



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° **239-96**

Salta, 11 de Julio de 1.996
Expediente N° 12.112/96

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la docente responsable de las cátedras "Problemática Psicoeducacional" y "Psicología Social" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, eleva la propuesta de cambio de programa de las asignaturas a su cargo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición en su informe de fojas 01, sugiere la aprobación de los programas propuestos;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja aprobar los programas de las asignaturas "Problemática Psicoeducacional" y "Psicología Social";

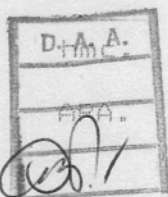
POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

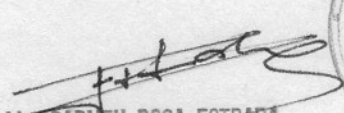
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

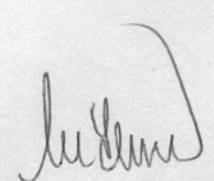
ARTICULO 1°.- Aprobar y poner vigencia, a partir del Período Lectivo 1.996, los programas de las asignaturas "PROBLEMATICA PSICOEDUCACIONAL" y "PSICOLOGIA SOCIAL" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, los que forman parte de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Nutrición, Docente responsable de las cátedras, Centro de Estudiantes, Dirección Administrativa Académica y siga al Consejo Directivo de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO